



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
10 de agosto de 2021

**Incremento y Mantenimiento de Alerta**  
**6:30 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que a las 4:00 p.m. de hoy, el potencial ciclón tropical #6 fue ubicado cerca de la latitud 16.9 norte y longitud 65.3 oeste, esto es a unos 480 km al este/sureste de la Isla Saona y a unos 280 km al sureste de Ponce, Puerto Rico, sus vientos máximos sostenidos se estiman en 55 kph y se mueve hacia el oeste/noroeste a unos 30 kph.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Emite una alerta Amarilla por condiciones de tormenta tropical desde Punta Palenque en San Cristóbal hasta isla Saona en La Romana y desde la isla Saona hasta Cabo Francés Viejo, además amplia y mantiene una ALERTA VERDE por condiciones de tormenta tropical desde Cabo Francés Viejo hasta la Bahía de Manzanillo, en la frontera con Haití. Por lo que a partir de ahora regirá el siguiente nivel de alerta.

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

ROJO	AMARILLO	VERDE	
La Altagracia	Duarte	Santiago	Montecristi
La Romana	Samaná	Santiago Rodríguez	Hermana Mirabal
El Gran Santo Domingo	Monte Plata	Dajabón	Peravia
San Pedro de Macorís	Puerto Plata	Valverde	
El Seibo	Españat		
San Cristóbal	La Vega		
Monseñor Nouel	Sánchez Ramírez		
San José de Ocoa	Hato Mayor		
	María Trinidad Sánchez		
<b>Total : 8</b>	<b>Total:8</b>	<b>TOTAL EN VERDE 7</b>	

<b>ALERTA ROJA</b>	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**CONDICIONES MARÍTIMAS:**

**En las costas del país, todas las embarcaciones deben permanecer en puerto**

## ACCIONES TOMADA

- Comunicación permanente con los Ministros: Administrativo, y Defensa.
- Reunión de coordinación con el Ministro Administrativo José Ignacio Paliza y la Directora de la ONAMET, Gloria Ceballos.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
  - Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales presentaron sus capacidades institucionales.
  - **El Plan Social de la Presidencia** activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
  - **Los Comedores Económicos** Activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- Verificación de la logística necesaria para posibles evacuaciones en las Provincias bajo alerta.
- Se coordina con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población
- Activación del Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias
- El Departamento Aeroportuario activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El Instituto Dominicano de Aviación Civil, activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El COE, instruye el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos en las provincias bajo alerta.
- Se coordina con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de Turismo y ASONAHORES.
- Centro de Operaciones de emergencias activo su Plan de Contingencia y La Guía Operativa Temporada de Huracanes- Covid-19.
- El Ministerio de Obras dispuso la activación de su Comité de Emergencia y Desastres.
- El Sector Eléctrico procede a la activación de plan de contingencia en su fase I.
- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- INAPA, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- El Ministerio de Salud ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- El Servicio Nacional de Salud (SNS), dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- La Defensa Civil activo su plan operativo.

## ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

**DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General Abogado ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**